

RESOLUCIÓN M.E.C.

0631/023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-2584

Montevideo,

05 MAY 2023

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1271/022 de 8 de setiembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se dispusieron los llamados a concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer las vacantes de ascenso del Inciso, aprobándose las bases y designándose los integrantes de los Tribunales;-----

II) que por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1422/022 de 28 de setiembre de 2022 se aprobó el perfil para proveer las vacantes del Escalafón C, Serie Administrativo, Grado 05;-----

III) que por Acta de 21 de octubre de 2022, se realizó la apertura de los sobres de las elecciones de los representantes de los funcionarios para los mencionados llamados a concurso;-----

IV) que el tribunal ha sustanciado las etapas de acuerdo a las Bases del Llamado y ha informado el orden de prelación correspondiente;-----

CONSIDERANDO: que corresponde homologar el fallo final del Tribunal del llamado a concurso para proveer las vacantes de Escalafón C, Serie Administrativo, Grado 05, en la Unidad Ejecutora 021 "Dirección General del Registro de Estado Civil" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 310/021 de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022 de 14 de junio de 2022;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Homológase lo actuado por el Tribunal del Llamado a concurso para proveer las vacantes del Escalafón C, Serie Administrativo, Grado 05, en la Unidad Ejecutora 021 "Dirección General del Registro de Estado Civil" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", con el orden de prelación que figura en Anexo y que forma parte de la presente Resolución.-----

2do.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), a las Unidades Ejecutoras del Inciso para difundir entre sus funcionarios y publíquese.-----

3ro.- Pase al Área Gestión Humana a todos sus efectos.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

ANEXO

PUESTO	NOMBRE	C.I.
1	Jhonny López	4.340.378-2
2	Moirá Abrinez	4.195.463-2
3	María Ramos	1.981.280-0
4	Verónica Eiroa	3.636.059-3
5	María Giudice	2.928.572-4
6	Alejandra Monouquian	4.340.272-2
7	Daríá Hernández	4.332.900-3